Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-19555-cd3ba9-159722 58
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 1 de 62

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/03/2024 A 31/03/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	89.22%	76.64%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6874-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NATHALIA MARIA RUIZ GUERRERO- ABOGADA- OBLIGACIONES GENERALES, OBLIGACIONES TECNICAS Y GESTIÓN FINANCIERA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6874- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21/04/2023
ASOCIADO	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	1.752.606.638
PLAZO	270 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/05/2024
ADICION	MODIFICACIÓN No. 1 ADICIONAR la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($348.902.550). de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS O C H E N T A Y D O S P E S O S M /CTE ($293.962.982) que equivale al 84,25% de participación y el ASOCIADO aportará en dinero la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($54.939.568) que equivale al 15,75%, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 6 de febrero del 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-19557-cd3ba9-159722 58
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 2 de 62

Valores que corresponden a los todos rubros, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.
El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18340	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá Cuidadora incluyente	$298.000.000	$293.962.982
DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($293.962.982)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6874 de 2023 así: DOS MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.101.512.188), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.781.928.565), con un porcentaje de participación del 84,79% y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($319.583.623) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6874 del 2023 del 15,21%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

SE INCORPORA la estructura de costos desde el 31 de enero de 2024 al 31 de marzo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:
i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-19557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 3 de 62

	de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias. ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. iv. Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023. vii. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-159722258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 4 de 62

los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.
Lo anterior se verificó del proceso competitivo avalado mediante comité de contratación No. 015 de fecha 10 de marzo de 2023

MODIFICACION No. 2
ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6874-2023 la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($374.561.848) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($317.258.220) que equivale al 84,70% de participación y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($57.303.628) que corresponden al 15,30% de la adición del convenio; valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 2 de abril del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el incremento para el ítem de vigilancia (medio humano L-D de 24 horas, sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación
Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 01 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024. El valor por adicionar de los aportes de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP- expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9750	2024	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá Cuidadora e incluyente	$33.000.000	$317.258.220
TRESCIENTOS DIECISIESTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($317.258.220)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6874 de 2023 así: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.476.074.036), discriminados de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 5 de 62

	siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.099.186.785), con un porcentaje de participación del 84,78% y el Asociado aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($376.887.251) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 6874 del 2023 del 15,22%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 31 de marzo del 2024. MODIFICACION No. 2 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 31 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN NO.	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024 1.1 Acta 085 del 6 de marzo del 2024 Inducción al cargo operaria de cocina Luz Marina Sandoval 1.2 Acta 086 del 6 de marzo del 2024 Inducción al cargo operaria de cocina María Abril 1.3 Acta 112 del 12 de marzo del 2024 Reinducción Resolución 0218 criterios de priorización.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024 Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a la obligación a través del informe de gestión para el periodo de ejecución - FOR-PSS-209. 6875-2023 marzo 2024	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos	“ De acuerdo con el seguimiento en visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 6 de 62

establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	presentó el asociado se evidenció que dispone de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se evidencia en FOR-PSS-209. 6874-2023 marzo 2024	2024
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada se evidenció que el asociado a suscrito oportunamente las modificaciones contractuales del convenio.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE convenio 6874-2023
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las vistas y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 5.1 Impresión en PDF del correo electrónico del 11 de marzo del 2024 solicitud información de la obligación 25 general y obligación 12 ambientes adecuados y seguros. 5.2 Impresión en PDF del correo electrónico del 15 de marzo del 2024 solicitud fotos unidades operativas. 5.3Impresión en PDF del correo electrónico del 18 de marzo del 2024 planillas de asistencias. 5.4 Impresión en PDF del correo electrónico del 19 de marzo del 2024 solicitud información urgente repuesta requerimiento. 5.5 Impresión en PDF del correo electrónico del 20 de marzo del 2024 solicitud documento pacto de convivencia 5.6 Impresión en PDF del correo electrónico del 20 de marzo del 2024 revisión inconsistencia cargue de asistencia.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con las visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas, como lo fue la solicitud dada por la supervisión sobre el cambio de los utensilios de cocina y el cargue de permisos extemporáneos SIRBE, lo cual se evidencia en los siguientes soportes: 6.1 Acta No 105 del 12 de marzo del 2024 Subsanación Compromisos Acta No 002 Supervisión. 6.2 Acta No 125 del 12 de marzo del 2024 Subsanación Compromisos Acta No 002 Supervisión. 6.3 Acta No 148 del 22 de marzo del 2024 Información tiempo extemporáneo 6.4 Acta No 155 del 28 de marzo del 2024 subsanación compromisos Acta No 004 Supervisión.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 7 de 62

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, Lo cual se evidencia en los siguientes soportes: 4.4.1. FOR-PSS-214 relación de talento humano 4.4.2 Comprobante de pago talento humano	Informe gestión 6874- 2023 marzo 2024/1.Informe financiero /1.4 Costos fijos /1.4.1 Talento humano .
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dió cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. lo cual se evidencia en el siguiente soporte: 1.4.1.2 Planilla pago seguridad social contratistas de la unidad operativa 8.1. Certificación parafiscales expedida por la Representante Legal Eliana Paola Martínez y el Contador Jaime Eduardo León de fecha 31 de marzo de 2024	Informe gestión 6874- 2023 marzo 2024/1.Informe financiero /4. Costos fijos /4.1 Talento humano.
9.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dió cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. lo cual se evidencia en los siguientes soportes: 9.1 Certificación pago de honorarios expedida por la Representante Legal Eliana Paola Martínez y el Contador Jaime Eduardo León de fecha 31 de marzo de 2024 4.1 Cargue de las transferencias 4.2 Formato de relación de talento humano	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 09 Informe gestión 6874- 2023 marzo 2024/1.Informe financiero /4. Costos fijos /4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 8 de 62

10.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en:: 10.1 FUID centro de cuidado transitorio Cundinamarca 6874-2023 10.2 Registro fotográfico archivo. 10.3 Registró fotográfico carpetas	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dió cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. lo cual se evidencia en: a. Póliza 33-44-101237867 vigencia desde el 19/0472023 hasta 31/03/2024 Anexo 3 PREDIOS LABORES Y OPERACIONES 10.00 % DEL VALOR DE LA 19/04/2023 31/03/2024 $390,000,000.00 $348,000,000.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 10.00 % DEL VALOR DE LA 19/04/2023 31/03/2024 $390,000,000.00 $348,000,000.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 10.00 % DEL VALOR DE LA 19/04/2023 31/03/2024 $390,000,000.00 $348,000,000.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV b. Póliza 33-44-101237867 vigencia desde el 19/0472023 hasta 31/05/2027 Anexo 4 PREDIOS LABORES Y OPERACIONES 10.00 % DEL VALOR DE LA 19/04/2023 31/05/2024 $390,000,000.00 $390,000,000.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 10.00 % DEL VALOR DE LA 19/04/2023 31/05/2024 $390,000,000.00 $390,000,000.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 10.00 % DEL VALOR DE LA 19/04/2023 31/05/2024 $390,000,000.00 $390,000,000.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV c. Póliza 33-44-101237867 vigencia desde el 19/0472023 hasta 31/05/2027 Anexo 5 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 19/04/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE convenio 6874-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 9 de 62

	01/02/2025 $495,214,807.20 $495,214,807.20 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 19/04/2023 31/05/2027 $123,803,701.80 LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO 19/04/2023 01/02/2025 $495,214,807.20	
12.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con las visitas y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución,como se evidenció en: 12.1 Acta No 001 del 4 de marzo del 2024 Cualificación registro formato SIRBE 12.2 Acta No 001 del 22 de marzo del 2024 Orientación Cargue actuación extemporánea SIRBE -Centro Transitorio Día-Noche Cundinamarca	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 12
13.Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación No., el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, como se evidenció en: INFORME DE GESTIÓN 6874-2023 MARZO 2024	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024
14.Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla cargue SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	convenio 6874-2023 Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 10 de 62

15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se evidenció en: 1.1 FOR-PSS-210 Liquidación mensual cupos 1.2 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor 1.5 FOR-PSS-461 Formato de relación facturas 6874-2023 marzo 2024	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/ 1. Informe financiero.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 16.1. Certificación actos u omisiones con fecha del 31 de marzo de 2024 expedida por la Representante Legal y el Contador	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 17.1. Certificación con fecha del 31 de marzo de 2024 expedida por la Representante Legal y el Contador.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 18.1. Certificación no daños a terceros por causa del asociado firmada por la Representante Legal el 31 de marzo de 2024.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 11 de 62

19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 19.1. Certificado de indemnidad a la secretaria Distrital de Integración social firmada por la Representante Legal el 31 de marzo de 2024.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 19
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 20.1 Certificación acciones u omisiones, firmada por la Representante Legal el 31 de marzo de 2024.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18,19 y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que el asociado haya ejercido conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. 22.1 Certificación de no violencia firmada por la Representante Legal el 31 de marzo de 2024.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 12 de 62

23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario 23.1 Certificación de no denuncia por violencia firmada por la Representante Legal el 31 de marzo de 2024.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con la visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que implementó los lineamientos, protocolos y directrices como se observa en: 24.1 Acta No 101 del 8 de marzo del 2024 con soporte FOR-GD-023 protocolo enfermedades trasmitidas por alimentos 24.2 Acta No 136 del 21 de marzo del 2024 con soporte FOR-GD-023 Socialización Protocolo salud Enfermedades huérfanas o raras	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con la visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que a pesar de las gestiones realizadas por el asociado este no cuenta con el concepto sanitario vigente, por lo cual no cumple con esta obligación y queda a mejorar, como se evidencia en: 25.1 Acta de visita concepto sanitario con fecha del 3 de noviembre 2023. 25.2 Respuesta radicado atención de petición SSO- 2024-351-004749-4-SP15044.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 13 de 62

26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No 082 del 5 de marzo del 2024 capacitación PSB- Principios básicos limpieza y desinfección 26.1 Plan de saneamiento. 26.2 Plan de Capacitación En Plan de Saneamiento Básico (PSB).	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. 10 Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: FOR- PSS -209 6874-2023 MARZO 2024	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegado por el asociado se evidenció que el asociado cumple con lo establecido en el artículo 3 del decreto 332 de 2020 tal y como se evidencia en: 1.3.1.2. FOR- PSS Formato Relación Talento humano 28.1 Certificación de fecha 31/03/2024 firmada por la representante legal.	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024 /1 informe Financiero//1.3. Costos Fijos/1.3.1 Talento Humano. Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 28"
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que para este mes no tuvo obligaciones diferentes a las establecidas	No aplica para este mes
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el operador realizo: 1.1 Faltas al pacto de convivencia 1.1.1 Acta No 098 del 10 de marzo del 2023 Refuerzo al pacto de convivencia con la persona mayor 1.1.2 Acta 121 del 15 de marzo del 2024 Refuerzo del pacto de convivencia con la persona mayor 1.2 TIEMPO DE ESCUCHA	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 14 de 62

1.2.1 Acta No 083 del 6 de marzo del 2024 socialización refuerzo pacto de convivencia, horario y condición optimas de alimentación.
1.2.2 Acta No 114 del 14 de marzo del 2024 Sensibilización estado de salud persona mayor Guillermo Jiménez.
1.2.3 Acta No 115 del 14 de marzo del 2024 Sensibilización estado de salud persona mayor Arsenio Sierra.
1.2.4 Acta No 116 del 14 de marzo del 2024 Sensibilización estado de salud persona mayor Luis Vera
1.2.5 Acta No 117 del 14 de marzo del 2024 Sensibilización estado de salud persona mayor Carlos Mora
1.2.6 Acta No 122 del 15 de marzo del 2024 Sensibilización pacto de convivencia y anexo técnico (toma de signos vitales, presión arterial)
1.2.7 Acta No 132 del 20 de marzo del 2024 Sensibilización de pertenencias personas mayores según anexo.
1.2.8 Acta No 145 del 22 de marzo del 2024 Refuerzo del pacto de convivencia con la persona mayor.
1.2.9 Acta No 151 del 23 de marzo del 2024 Sensibilización anexo técnico.
1.2.10 Acta No 152 del 24 de marzo del 2024 Sensibilización anexo técnico.
1.2.11 Acta No 153 del 2024 de marzo del 2024 Solicitud prueba de sífilis.

1.3. INTERVENCIONES GRUPALES

1.3.1 Acta No 088 del 7 de marzo del 2024 Socialización pacto de convivencia
1.3.2 Acta No 111 del 13 de marzo del 2024 Socialización estrategia del buen trato valor de la responsabilidad.
1.3.3 Acta No 128 del 15 de marzo del 2024 Socialización de la política pública
1.3.4 Acta No 130 del 19 de marzo del 2024 Socialización del consejo de sabios y sabias
1.3.5 Acta No 144 del 22 de marzo del 2024 Socialización de la comisión interamericana para los derechos de las personas mayores.

1.4. SEGUIMIENTOS INDIVIDUALES

1.4.1. FOR – PSS -224 Víctor Quintero
1.4.2. FOR – PSS – 224 Consuelo Leal
1.4.3. FOR – PSS – 224 Jaime Rodríguez
1.4.4. FOR – PSS – 224 Arsenio Sierra
1.4.5. FOR – PSS –224 Luisa Mayorga
1.4.6. FOR – PSS –224 George Miller Polo
1.4.7 FOR – PSS –224 Aura Zamora
1.4.8. FOR – PSS –224 Consuelo Parada
1.4.9. FOR – PSS –224 Guillermo Jiménez
1.4.10. FOR – PSS – 224 Luis Vera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 15 de 62

2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes informe 1 de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico.	No aplica para este periodo
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en el informe numero 10 presentado en enero	No aplica para este periodo
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó los medios de comunicación e información y contó con los equipos de cómputo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención, como se evidencio en: 4.1 Formato no controlado préstamo de computadores marzo. 4.2 Formato no controlado préstamo de teléfono llamadas marzo.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 5.5.1 Acta No 092 del 8 de marzo del 2024 Activación de ambulancia de la persona mayor Jaime Rodríguez 5.5.2 Acta No 106 del 12 de marzo del 2024 Activación de ambulancia de la persona mayor Víctor Quintero 5.5.3 Acta No 127 del 18 de marzo del 2024 Activación de ambulancia luisa Mayorga 5.5.4 Acta No 135 del 19 de marzo del 2024 Activación de línea de la persona mayor Marco Javier 5.5.5 Acta No 140 del 21 de marzo del 2024 Activación de línea 123 Luisa Mayorga 5.5.6 Acta No 164 del 27 de marzo del 2024 Activación de ambulancia a la persona Consuelo Parada	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 16 de 62

6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el cronograma de actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2024. 6.1 Cronograma Mensual marzo 2024 6.2Impresión de pantalla correo electrónico envio cronograma mensual 01/03/2024	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 06
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se está conservando un archivo digital en la plataforma Drive en el correo cuidadotransitoriocundinamarca@gmail.com, en donde el equipo profesional alimentó las actividades realizadas, como se evidenció en: 7.1 Impresión de pantalla DRIVE registro fotográfico 10.2 Registro fotográfico archivo. 10.3 Registró fotográfico carpetas	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 07 Informe gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.obligaciones generales/obligación 10
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar actividades en tanto el informe que solicita la obligación se presentó en el informe No. 10 nombrando a Yeinny Victoria Martínez coordinadora de la unidad operativa como responsable para el manejo del sistema msional SIRBE.	No aplica para este mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 17 de 62

9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el registro de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores de acuerdo con los 4 ejes del PAI, como se evidencia en: 9.1 DERECHOS Y EJERCICIOS DE LA CIUDADANIA 9.1.1 FOR-PSS-517 Fortalecimiento de la autonomía: explorando mi creatividad (10 ideas creativas) 9.1.2 FOR-PSS-517 Derechos y ejercicios de la ciudadanía: Juegos Tradicionales 9.1.3 FOR-PSS-517 Derechos y ejercicios de la ciudadanía: Media Maratón 9.1.4 FOR-PSS-517 Fortalecimiento de la autonomía: Explorando mi creatividad 9.1.5 FOR-PSS-517 Derechos y ejercicios de la ciudadanía: Juegos de feria 9.1.6 FOR-PSS-517 Fortalecimiento de la Autonomía: Creatividad en la vida diaria 9.1.7 FOR-PSS-517 Espiritualidad 9.1.8 FOR-PSS-517 Derechos sexuales: Amor en la edad adulta 9.1.9 Acta No 142 del 21 de marzo del 2024 Entornos de amigos saludables: El dado de la naturaleza 9.1.10 FOR-PSS-517 Fortalecimiento de la autonomía: Autonomía en la creatividad 9.1.11 FOR-PSS-517 Derechos y ejercicios de la ciudadanía: Torneo de beisbol 9.2 ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 9.2.1 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Ejercicios de relajación y pausas activas 9.2.2 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Socialización del Autocuidado (Sobre Peso y Obesidad, Pérdida de peso) 9.2.3 Acta No 101 del 8 de marzo del 2024 Buenas prácticas del envejecimiento: Enfermedades Transmitidas por alimentos 9.2.4 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Encuentro Enfermedades Neurológicas 9.2.5 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Ejercicios de fortalecimiento corporal 9.2.6 Acta No 124 del 15 de marzo del 2024 Buenas prácticas del envejecimiento: Socialización Autocuidado (Importancia del lavado de manos) 9.2.7 FOR-PSS-517 Transformando imaginarios: Sembrar palabras 9.2.8 Acta No 128 del 18 de marzo del 2024 Transformación de imaginarios: Socialización de la Política Publica 9.2.9 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Elongación Muscular 9.2.10 FOR-PSS-517 Transformación de imaginarios: Germinar poesía 9.2.11 Acta No 136 del 21 de marzo del 2024 Buenas prácticas del envejecimiento: Socialización Protocolo salud Enfermedades huérfanas o raras 9.2.12 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Cumpleaños mes de marzo 9.2.13 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Socialización del Autocuidado (Actividad física, Movimiento Corporal) 9.2.14 Acta 144 del 22 de marzo del 2024 Transformación de imaginarios: Socialización de la Comisión Interamericana para los derechos de las personas mayores 9.2.15 Acta No 165 del 27 de marzo del 2024 Buenas prácticas del envejecimiento: Socialización Autocuidado	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 18 de 62

	(Prevención de enfermedades prevalentes) 9.2.16 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Ejercicios cardiovasculares 9.2.17 FOR-PSS-517 Transformación de imaginarios: La tierra y la palabra 9.2.18 FOR-PSS-517 Buenas prácticas del envejecimiento: Socialización del Autocuidado (Cuidado y presentación personal) 9.2.19 FOR-PSS-517 Transformación de imaginarios: Siembra Poética 9.3 OCUPACION HUMANA 9.3.1 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: Preparación participación en feria San Cristóbal 9.3.2 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: Construcción de objetos artísticos 9.3.3 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: Crear como sentido 9.3.4 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: Acción a la mano 9.3.5 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: TICS: Explorando el manejo de Word 9.3.6 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: TICS: Explorando el manejo de Word y otras páginas de internet 9.3.7 FOR-PSS-517 Movilizando habilidades y capacidades: TICS: Fortaleciendo el manejo de Word y la exploración de otras páginas de internet 9.4 PARTICIPACIÓN Y REDES 9.4.1 FOR-PSS-517 Participación: Cultura Colombia como país 9.4.2 Acta No 111 del 13 de marzo del 2024 Identificación de fortalecimiento de redes sociales y comunitarias: Estrategia de buen trato 9.4.3 FOR-PSS-517 Participación: Pensar antes de actuar (Antídoto ante la impulsividad) 9.4.4 Acta No 130 del 19 de marzo del 2024 Participación: Socialización del consejo de sabios y sabias 9.4.5 Acta 141 del 21 marzo del 2024 Identificación y fortalecimiento de redes familiares: Encuentro familiar encontrémonos a través del tiempo 9.4.6 FOR-PSS-517 Participación: Me veo y me siento bien 9.4.7 FOR-PSS-517 Participación: Me encuentro con el arte	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que los documentos de sistematización se realizaron en el informe 10 presentado en el mes de enero 2024.	No aplica para este mes
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumple con la obligación mediante: 11.1 FOR-PSS-525 Formato ingreso actividades Día. 11.2 FOR-PSS-525 Formato ingreso actividades Noche. 11.3 Malla marzo 6874 en PDF 11.4 Malla marzo 6874 en Excel	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 19 de 62

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con las visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, como se evidencia en: 1.1 Certificación obligación N°1 donde se garantizo el ingreso al mapa de porcesos de la SDIS, firmado por la coordinadora y nutricionista de fecha 29 de marzo de 2024	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que desde el inicio de operaciones se ha implementado la minuta suministrada por la SDIS. Para esto se encuentran los siguientes soportes: 2.1. FOR-PSS 174 Minuta Patrón y ciclos de Menú 2.2. Registro fotográfico del 29.03.24 Ciclo de menú publicado (área de preparación y área de comedor) 2.3. FOR-PSS-245 Cambio de preparación de alimentos	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 20 de 62

3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos. 3.1 FOR-PSS-249 Formato acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal 3.2 FOR-PSS-248 Formato acompañamiento servicio alimentación mensual 3.3 FOR-PSS-238 Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración 3.4 FOR-PSS-246 Formato evaluación de características organolépticas 3.5 FOR-PSS-252 Formato inspección plan muestreo porciones servidas 3.6Formato relación toma muestras testigo (formato no controlado) 3.7 FOR-PSS-175 Formato plan de compras semanal asociados 3.8 FOR-PSS- 232 Formato verificación transporte de alimentos 3.9 FOR-PSS- 226 Formato plan de compras consolidado mensual de abarrotes 3.10 FOR-PSS-235 Formato control de entrada y salida de alimentos asociados 3.11 FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 3.12 Ciclo con segundas opciones	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 03
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo la unidad operativa realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones: 4.1 Cronograma mes a mes del año 2024 de las socializaciones de los Instructivos y lineamientos 4.2 Acta No 091 del 8 de marzo del 2024 Capacitación BPM- Adecuado lavado y desinfección de utensilios	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 04
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidencia que durante el período reportado la unidad operativa garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico la cual fue verificada mediante: 5.1 Certificación Nutrición, firmada por coordinadora del convenio 6874 y la nutricionista. Con fecha del 29 de marzo de 2024	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 21 de 62

6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta, como se evidencia en: 3.1 FOR-PSS-249 Formato acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal 3.2 FOR-PSS-248 Formato acompañamiento servicio alimentación mensual 3.3 FOR-PSS-238 Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración 3.4 FOR-PSS-246 Formato evaluación de características organolépticas 3.5 FOR-PSS-252 Formato inspección plan muestreo porciones servidas 3.6Formato relación toma muestras testigo (formato no controlado) 3.7 FOR-PSS-175 Formato plan de compras semanal asociados 3.8 FOR-PSS- 232 Formato verificación transporte de alimentos 3.9 FOR-PSS- 226 Formato plan de compras consolidado mensual de abarrotes 3.10 FOR-PSS-235 Formato control de entrada y salida de alimentos asociados 3.11 FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 3.12 Ciclo con segundas opciones	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 01
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 7.1 Acta 075. Entrega dotación auxiliares cocina del 1 de marzo del 2024	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidencia que el personal manipulador de alimentos cuenta con certificado de capacitación en BPM, vigente no mayor a un año de las siguientes personas: 8.1 Certificados de manipulación de alimentos y plan de formación Carmen Alicia Rico Caicedo Santa Elena SAS (24/05/2023 24/05/2025) Diana Paola Puerto López ICAAS – Ingeniería (Julio/2023 Julio/2024) Luz Marina Sandoval Llanos ICAAS – Ingeniería (Marzo/2024 Marzo/2025) María Bernarda Abril Estupiñán Bancos de alimentos Colombia (16/02/2024 16/03/2025) Ludybia Olarte Aguilar ICAAS – Ingeniería (Marzo/2024 Marzo/2025) Yudy Vanessa Barrantes Martínez Ingeniería Alimenticia (07/02/2024 07/02/202)	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 22 de 62

9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidencia que el personal manipulador de alimentos cuenta con: 9.1 certificados médico de aptitud para manejo de alimentos y exámenes médicos Carmen Alicia Rico Caicedo Santa Elena SAS (24/05/2023- 24/05/2025) Diana Paola Puerto López Salud Ocupaciones de los Andes LTDA (05/07/2023 05/07/2024) Luz Marina Sandoval Llanos Salud Ocupaciones de los Andes LTDA (04/03/2024 04/03/2025) María Bernarda Abril Estupiñán Santa Elena SAS 21/03/2024 21/03/2025 Ludybia Olarte Aguilar Salud Ocupaciones de los Andes LTDA (04/03/2024 04/03/2025)	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 09
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones: 26.2 Plan de Capacitación En Plan de Saneamiento Básico (PSB). 4.1 Acta No 101 del 8 de marzo del 2024 BPM - Adecuado lavado y desinfección de utensilios. 10.2 Acta No 082 del 5 de marzo del 2024 capacitación PSB- Principios básicos limpieza y desinfección	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 26 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 04 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 10
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que cumple como se evidencia en: 11.1 Acta 104. 12 de marzo del 2024 Nutrientes esenciales para la salud 11.2 Acta 131.del 19 de marzo del 2024 Seguridad alimentaria y nutricional 11.3 FOR-PSS-161 Formato registro datos antropométricos 11.4 FOR. -PSS-397 Formato canalización servicios salud 11.5 Registro fotográfico tomas antropométricas del 6 de marzo	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 23 de 62

	11.6 Impresión de pantalla correo del 22 de marzo de 2024 vigilancia nutricional mes marzo	
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se implementó el plan de promoción de estilos de vida saludable con las siguientes socializaciones: 11.1 Acta 104. Con FORD- GD Nutrientes esenciales para la salud del 12 de marzo de 2024 11.2 Acta 131. Con FORD GD 002 Seguridad alimentaria y nutricional del 19 de marzo de 2024 12.1 FOR-PSS -295 Formato construcción estrategias de información 12.2 FOR-PSS - 297 formato cronograma capacitación EVS 12.3 FOR-PSS-300 Formato reporte cualitativo 12.4 FOR-PSS-298 Formato reporte cuantitativo	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No.11 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que, Para el mes de marzo, se presenta propuesta de menú especial de acuerdo con: 13.1 FOR-PSS-245 Formato autorización cambio de preparaciones menú cumpleaños 13.2 Impresión de pantalla aprobación menú cumpleaños del 22 de marzo 13.3 Registro Fotográfico celebración cumpleaños marzo 13.4 FOR-PSS-245 Formato autorización cambio de preparaciones menú viernes santo 13.5 Impresión de pantalla aprobación viernes santo del 29 de marzo 13.6 Registro Fotográfico menú viernes santo	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 24 de 62

14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el asociado cuenta con programa de recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. 3.7 FOR-PSS-175 Formato plan de compras semanal asociados 3.8FOR-PSS- 232 Formato verificación transporte de alimentos 14.1 FOR-PSS - 230 Formato recepción de alimentos 14.2 Cronograma recepción materias primas	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 14 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No.03
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que: FORMATOS PSB 10.1 ACTA No 082- con FOR-GD-023 capacitación PSB-Principios básicos limpieza y desinfección del 05 de marzo 2024 15.1 FOR-PSS- 065 Formato de seguimiento soluciones desinfectantes 15.2 FOR-PSS- 066 Formato inspección de presencia de plagas 15.3 FOR-PSS-064 Formato control lavado y desinfección de tanque 15.4 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elemento en desuso 15. 5 FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas 15.6 FOR-PSS- 071 Formato verificación de hermeticidad 15.7 FOR-PSS- 068 Formato lista de verificación de limpieza 15.8 Soporte fumigación lavado de tanques expedido el 16/02/2024 y fecha de vencimiento 15/08/2024	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 10 Informe gestión 6874-2023 marzo2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 15
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidencia en: 16.1 Certificación cumplimiento compras locales del 29 de marzo de 2024 firmada representante legal y el contador.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 25 de 62

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 1.1 Aval de Plantas físicas 1.2 FOR-TH-066 Formato inspección y suministro de botiquines tipo B 1.3 FOR-PSS 729 Formato entrega elementos de aseo 1.4 Acta No166 del 27 de marzo del 2024 Entrega de ropa interior a las personas mayores 1.5 FOR-PSS - 418 Formato de mantenimiento correctivo	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Diagonal 19 D No 36 -04 dando cumplimiento al Subcomponente Urbanístico y de Estándares, Subcomponente de Infraestructura. 1.1 Aval de Plantas físicas 2.2 Registro Fotográfico	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 02
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 1.5 FOR-PSS - 418 Formato de mantenimiento correctivo. 3.2 Registro fotográfico mantenimiento	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 26 de 62

4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que genera certificación del cumplimiento de esta obligación, lo cual se evidencia en: 4.1 Certificación Ambientes Adecuados firmada por la representante legal Eliana Paola Martínez y la coordinadora Yeiny Victoria Martínez del 31 de marzo de 2024	//"Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	El asociado para el presente periodo realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta los tiempos de entrega del anexo técnico, realizando el diligenciamiento del respectivo formato de la entrega elementos: 1.3 FOR-PSS 729 Formato entrega elementos de aseo	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuentan con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. 1.2 FOR-TH-066 Formato inspección y suministro de botiquines tipo B 6.1 Registro Fotográfico Botiquín	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con la dotación de vestuario para entrega a necesidad de las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1.4 Acta No166 del 27 de marzo del 2024 Entrega de ropa interior a las personas mayores	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 27 de 62

8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que este cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo. 8.1 Registro fotográfico espacios para actividades 8.2 Registro fotográfico materiales artes 8.3 Registro fotográfico deportes.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza. 9.1 Formato no controlado entrega de insumos servicios generales 9.2 Registro Fotográfico entrega de insumos cocina. 9.3 Registro Fotográfico entrega de insumos servicios generales.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 09
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: 7.1 Acta 075. Entrega dotación auxiliares cocina	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 07
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias y para el periodo de ejecución realizo: 11.1 Plan de emergencias 11.2 Acta No 107 del 13 de marzo del 2024 socialización plan de emergencias- Contaminación del aire personas mayores. 11.3 Acta No 109 del 13 de marzo del 2024 Socialización de plan de emergencias Contaminación del aire Talento Humano	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a soporte que presenta el asociado, se evidenció que el operador realizó el pago para su nueva renovación 12.1 Concepto Bomberos del 4 de marzo de 2024 al 4 de marzo de 2025.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 28 de 62

COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 Acta No 107 del 13 de marzo del 2024 Socialización contaminación del aire 1.2 Acta No 139 del 18 de marzo del 2024 Taller con reciclador de oficio. 1.3 Acta No 169 del 29 de marzo del 2024 socialización PGIRP con fichas y hojas de seguridad 1.4 Acta No 163 del 27 de marzo del 2024 Socialización contaminación río Bogotá y eficiencia energética. 1.5 Impresión de pantalla reporte movilidad sostenible. 1.6 Registro fotográfico apagón ambiental 1.7 FOR-GA-005 Ruta recolección de residuos sólidos. 1.8 FOR-GA-009 Registro medición de residuos entregados. 1.9 FOR-GA-010 Certificado de recolección 1.10 FOR-GA-047 Medición y control de descomide	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3.Obligaciones Técnicas /4. Gestión Ambiental / Obligación No. 01
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. en el que realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos: 10.1 ACTA No 082- con FOR-GD-023 capacitación PSB-Principios básicos limpieza y desinfección del 05 de marzo 2024 15.1 FOR-PSS- 065 Formato de seguimiento soluciones desinfectantes 15.2 FOR-PSS- 066 Formato inspección de presencia de plagas 15.3 FOR-PSS-064 Formato control lavado y desinfección de tanque 15.4 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elemento en desuso 15. 5 FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas 15.6 FOR-PSS- 071 Formato verificación de hermeticidad 15.7 FOR-PSS- 068 Formato lista de verificación de limpieza 15.8 Soporte fumigación lavado de tanques 15.9 FOR-GA-009 Formato registro de medición y control de residuos entregados. 15.10 FOR-GA-047 Formato registro, medición y control de descomide. 15.11 Formato certificado recolección de residuos sólidos.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 10 Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas /2. componente nutrición y salubridad/ Obligación No. 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 29 de 62

3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta N° 160 del 27 de marzo del 2024 Socialización mapa de procesos, política ambiental y estructura PIGA 3.2 Acta N° 168 del 28 de marzo del 2024 - Socialización PAIPAERS, Política Cero Papel y Cero Residuos. 3.3 Reporte elementos electrónicos o electrónicos 3.4 Reporte fugas ocultas	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3.Obligaciones Técnicas /4. Gestión Ambiental / Obligación No. 03
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimento de manera satisfactoria a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico. FOR- PSS -209 6874-2023 MARZO 2024	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3.
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes allegados por el operador se evidencia que la plataforma se implementó desde el primer mes de ejecución como se evidencia en el informe numero 1 presentado en el mes de abril 2023 por el asociado.	No aplica para este mes
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que tiene publicada la imagen institucional en la entrada de las instalaciones. Como se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico fachada 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico de aval de imagen institucional.	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componentes ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 02 Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 03"
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa implementa las siguientes acciones: 4.1 Formato apertura de buzón sugerencias. 4.1.1 FOR-ATC 009 con Acta No 067 del 1 de marzo del 2024 Apertura buzón de sugerencias. 4.1.2 FOR-ATC 009 con Acta No 094 del 8 de marzo del 2024 Apertura buzón de sugerencias. 4.1.3 FOR-ATC 009 con Acta No 123 del 15 de marzo del 2024 Apertura buzón de sugerencias. 4.1.4 FOR-ATC 009 con Acta No 149 del 22 de marzo del 2024 Apertura buzón de sugerencias. 4.1.5 FOR-ATC 009 con Acta No 166 del 28 de marzo del 2024 Apertura buzón de sugerencias. 4.2 Informe de encuestas de percepción	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 30 de 62

5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo reportado se gestionaron las articulaciones con diferentes entidades tanto públicas como privadas: 5.1 Acta 072 del 1 de marzo del 2024 Articulación Fundación Bidet Cine foro 5.2 Acta No 087 del 06.03.2024 IDRD ejercicios con bandas 5.3 Acta No 089 del 7 de marzo del 2024 Articulación Fundación universitaria unicafam 5.4 Acta No 099. del 7 de marzo del 2024 Articulación Biblioteca Itinerante y dúo musical, conmemoración día de la mujer. 5.5 Acta No100 del 8 de marzo del 2024 Articulación Feria Cultural _Anudando saberes_ Kabala Teatro y Surcos en la piel 5.6 Acta No102 del 12 de marzo del 2024 El juego de las estrellas salida institucional Politécnico Gran Colombiano 5.7 Acta No 110 del 13 de marzo del 2024 IDRD ejercicios aeróbicos 5.8 Acta No 113 del 14 de marzo del 2024 Articulación conglomerado de salud subred sur occidente 5.9 Acta No 118. del 14 de marzo del 2024 Articulación SENA, sesión dos. 5.10 Acta No 120 del 14 de marzo del 2024 Articulación Consultorio Jurídico 5.11 Acta No 133 del 20 de marzo del 2024 Articulación Espiritualidad - La importancia del amor 5.12 Acta No 138 del 21 de marzo del 2024 Articulación SENA sesión tres, reparación textil.	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 05
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo reportado se gestionaron las articulaciones con diferentes entidades tanto públicas como privadas: 6.1 Acta de aprobación hojas de vida inicio de convenio 6874 del 21 de abril del 2023.	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 06
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano garantizando la prestación del servicio lo cual se ve reflejado en las hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad las cuales reposan de manera física en la unidad operativa 1.3.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano	INFORME GESTIÓN 6874-2023 marzo 2024/CARPETA FINANCIERA COSTOS FIJOS/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR - PSS-214.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 31 de 62

8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Cundinamarca para el mes de febrero solicitó aprobación de la hoja se vida de la nutricionista y técnico en gestión documental lo cual se ve reflejado en: 1.1 Acta 086 del 6 de marzo del 2024 Inducción al cargo de cocina María Abril 1.2 Acta 085 del 6 de marzo del 2024 Inducción al cargo de cocina Luz Marina Sandoval Documental. 8.1 Hoja de Vida Luz María Sandoval 8.2 Hoja de Vida María Abril 8.3 Impresión de pantalla de correo electrónico de aprobación hojas de vida.	"Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Generales /1. Obligación No. 01 Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 08 "
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, no se realizó ninguna sugerencia frente a esta obligación, por lo que no fue necesaria su atención.	No aplica
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que Para el presente periodo se organiza al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores; asegurando cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Como se evidenció en: - 6.1. Cronograma de turnos mes de marzo	Informe gestión 6874-2023 marzo 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 06
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con los protocolos administrativos de Talento Humano (Selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano. 1.1 Acta No 027 Tema: Inducción al cargo de nutrición 1.2 Acta No 028 Tema: Inducción al cargo de Gestión Documental. 1.3 Acta No 62 Tema: Reinducción Anexos Técnicos.	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 32 de 62

12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, expide certificación de cumplimiento de las obligaciones del talento humano, de fecha 29/02/2024 firmada por la representante legal y la coordinadora del centro transitorio 12.1 Certificación obligación No. 12 de gestión administrativa 31/03/2024	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada se evidenció que esta obligación no aplica para este periodo pues no se ha requerido proceso de cierre o traslado del expediente. .	No aplica
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se garantiza la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad: Fórmula Secreta con Nit 900701426-7, los cuales el servicio cubre las 24 horas como se evidenció en: 1.4.5.1 Factura vigilancia N° 11556875 marzo 2024 1.4.5.2 Contrato vigilancia	Informe de gestión 6874-2023 marzo 2024/Carpeta financiera-costos fijos-1.4.5 Vigilancia
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos, garantizó el suministro de los servicios públicos durante el periodo reportado mediante el pago oportuno de los siguientes servicios. 15.1 Certificación obligación No.15 de gestión administrativa 31/03/2024	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014) y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 10.1 FUID centro de cuidado transitorio Cundinamarca 6874-2023	Informe Gestión 6874 - 2023/ marzo 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 33 de 62

17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos, certifica el cumplimiento de esta obligación No. para el presente periodo de supervisión, como consta en: 17.1 Certificación obligación No.17 de gestión administrativa 31/03/2024	Informe Gestión 6874-2023 marzo 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión administrativa/ Obligación No. 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL, SDIS ASOCIADO	$ 1.752.609.638 $1.487.965.583 $264.644.055
ADICIONES:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$723.464.398 $611.221.202 $112.243.196
REDUCCIONES:	N/A	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$1,770.478.433	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$328.708.352	
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	
AMORTIZACIÓN:	N.A.	

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO APLICA: __X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$118.965.956
COSTO VARIABLE	Elementos de aseo, Alimentación	$42.624.128
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	$ - 1.018
TOTAL		$ 161.589.066

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 34 de 62

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6874 de 2023

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	1.487.965.583	71%
2. Valor Adiciones:	293.962.982	14%
	317.258.220	15%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2.099.186.785	100%
5. Valor Desembolsado:	1.608.889.367	77%
6. Valor Causado, No desembolsado:	161.589.066	8%
7. Valor Total Ejecutado:	1.770.478.433	84%
8. Saldo:	328.708.352	16%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
abr-23	46.756.338	2,23%
may-23	154.040.910	7,34%
jun-23	152.227.064	7,25%
jul-23	154.299.000	7,35%
ago-23	158.625.545	7,56%
sep-23	153.148.123	7,30%
oct-23	160.072.116	7,63%
nov-23	157.797.618	7,52%
dic-23	158.456.427	7,55%
ene-24	158.632.710	7,56%
feb-24	154.833.516	7,38%
Totales	1.608.889.367	**76,64%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos
.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6874 de 2023

1. Periodo			**2. Atenciones**	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	22	31	417,00	47.662.650	906.312	0		46.756.338	Ver informe de supervisión del mes correspondiente
may-23	1	31	1.504,50	160.248.700	1.249.612	4.958.178		154.040.910	
jun-23	1	30	1.473,50	158.875.500	727.796	5.920.640		152.227.064	
jul-23	1	14	693,00	74.141.900	192.248	0		73.949.652	
jul-23	15	31	837,00	86.283.600	357.032	5.577.220		80.349.348	
ago-23	1	31	1.527,00	160.580.200	631.672	1.322.983		158.625.545	
sep-23	1	30	1.481,50	159.207.000	508.084	5.550.793		153.148.123	
oct-23	1	31	1.531,50	160.580.200	508.084	0		160.072.116	
nov-23	1	30	1.492,00	159.207.000	219.712	1.189.670		157.797.618	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 35 de 62

dic-23	1	31	1.515,50	160.580.200	947.508	1.176.265		158.456.427	
ene-24	1	31	1.540,00	160.580.200	274.640	1.672.850		158.632.710	
feb-24	1	29	1.422,50	158.802.800	755.260	3.214.024		154.833.516	
Extemporáneo Feb-24	17	29	13.00	357.022				357.022	Pago 13 días Extemporáneos correspondientes a febrero de 2024
mar-24	1	31	1.539,00	161.549.200	302.104	15.062		161.232.034	Ver Nota No.1
TOTALES			15.435,00	1.646.749.950	7.277.960	30.582.623	-	1.770.121.401	

Nota No.1

Recursos no ejecutados por valor de $ 317.166 así:
11 cupos no utilizados de novedad en alimentos por valor de $302.104
Descuento no ejecución rubro de servicios públicos por valor de $15.062

Nota No. 2

Para el presente mes se reconocen 13 días del mes de febrero de 2024 por pago Extemporáneo por valor de $357.032 en costos por Alimentos y aseo personal

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 68,779,441 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 679,335 para una ejecución mensual del rubro de $ $ 70,361,525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
	MARZO			
	1/03/2024	31/03/2024		
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	4.699.890	0	53.108.757	0
Profesional en Trabajo Social	4.028.325	0	45.520.073	0
Profesional en Psicología	8.056.650	0	91.040.145	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4.028.325	0	45.520.073	0
Profesional en Nutrición	4.028.325	0	30.133.474	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230	0	40.152.788	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 36 de 62

Auxiliares de enfermería	8.956.920	0	101.213.196	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230	0	25.303.299	0
Técnico Facilitadores- as	8.956.920	0	101.213.196	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230	0	24.258.325	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.392	0	94.415.930	0
Servicios generales	12.533.088	0	141.623.893	0
Subtotal Recurso Humano	70.361.525	0	793.503.149	0
Reconocimiento al inmueble	16.384.225	5.040.075	182.014.441	60.080.150
Mantenimiento al inmueble	1.537.567	5.174.232	16.494.876	59.348.464
Servicios publicos	8.294.188	0	64.885.050	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	5.562.142	10.350.908	60.115.652	119.701.816
Bienes consumibles	5.257.220	6.745.480	57.139.553	78.490.960
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	31.089.510	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	11.569.089	0	98.704.515	0
Subtotal Costos Fijos	118.965.956	27.310.695	1.303.946.745	317.621.390
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	6.690.672	0	73.230.955	0
Alimentos	35.933.456	160.548	393.308.807	2.114.143
Subtotal Costos Variables	42.624.128	160.548	466.539.762	2.114.143
Menor valor pagado			0	0
Ajuste a la decena	-1.018	0	-8.075	0
Total costos:	161.589.066	27.471.243	1.770.478.433	319.735.533

INFORME EJECUTOR EXTEMPORANEO

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
	FEBRERO			
	1/02/2024	29/02/2024		
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Subtotal Costos Fijos	0	0	0	0
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	56.043		56.043	0
Alimentos	300.989		300.989	0
Subtotal Costos Variables	357.032	0	357.032	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 37 de 62

Menor valor pagado			0	0
Ajuste a la decena			0	0
Total costos:	357.032	0	357.032	0

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MARZO 1/03/2024 – 31/03/2024		Total ejecutado	
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	4.699.890		9.399.780	0
Profesional en Trabajo Social	4.028.325		8.056.650	0
Profesional en Psicología	8.056.650		16.113.300	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4.028.325		8.056.650	0
Profesional en Nutrición	4.028.325		7.519.540	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230		4.478.460	0
Auxiliares de enfermería	8.956.920		17.913.840	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230		4.478.460	0
Técnico Facilitadores- as	8.956.920		17.913.840	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230		3.433.486	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.392		16.710.784	0
Servicios generales	12.533.088		25.066.176	0
Subtotal Recurso Humano	70.361.525	0	139.140.966	0
Reconocimiento al inmueble	16.384.225	5.040.075	32.768.450	10080150
Mantenimiento al inmueble	1.537.567	5.174.232	3.075.134	10348464
Servicios públicos	8.294.188	0	14.971.498	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	5.562.142	10.350.908	11.124.284	20.701.816
Bienes consumibles	5.257.220	6.745.480	10.514.440	13.490.960
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	0	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	11.569.089	0	23.138.178	0
Subtotal Costos Fijos	118.965.956	27.310.695	23.4732.950	54.621.390

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 38 de 62

Costos Variables				
Elementos de aseo personal	6.634.629	0	12.767.026	0
Alimentos	35.632.467	160.548	68.567.610	311.812
Subtotal Costos Variables	42.267.096	160.548	81.334.636	311.812
Menor valor pagado	1.388.192			
Ajuste a la decena	-1.018		1.974	
Total costos:	161.232.034	27.471.243	316.065.612	54.933.202

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

RELACIÓN EJECUCIÓN MENSUAL APORTES ASOCIADO

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6874-2023

Mes de ejecución	**Año de ejecución**	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	8.483.871	254.516.129	0
		Costos variables	234.826	1.409.229	0
MAYO	2023	Costos fijos	28.279.570	226.236.559	0
		Costos variables	173.520	1.235.709	0
JUNIO	2023	Costos fijos	28.279.570	197.956.989	0
		Costos variables	170.001	1.065.708	0
JULIO	2023	Costos fijos	28.279.570	169.677.419	0
		Costos variables	176.520	889.189	0
AGOSTO	2023	Costos fijos	28.279.570	141.397.849	0
		Costos variables	176.173	713.015	0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	28.279.570	113.118.280	0
		Costos variables	170.924	542.091	0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	28.279.570	84.838.710	0
		Costos variables	176.693	365.399	0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	28.279.570	56.559.140	0
		Costos variables	172.135	193.263	0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	28.279.570	82.900.961	0
		Costos variables	174.847	336.593	0
ENERO	2024	Costos fijos	28.279.570	54.621.391	0
		Costos variables	176.693	159.901	0
FEBRERO	2024	Costos fijos	27.310.695	27.310.696	0
		Costos variables	151.264	8.637	0
MARZO	2024	Costos fijos	27.310.695	56.211.041	0
		Costos variables	160.548	940.677	0
Total			319.735.533	57.151.718	$ -

Total Aportes del Asociado	376.887.251

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 39 de 62

Valor inicial aportes del asociado	264.644.055
Costos fijos	263.000.000
Costos variables	1.644.055
Valor Modificacion No.1 aportes del asociado	54.939.568
Costos fijos	54.621.391
Costos variables	318.177
Valor Modificacion No.2 aportes del asociado	57.303.628
Costos fijos	56.211.040
Costos variables	1.092.588
Aportes del asociado ejecutados	319.735.533
% aportes del asociado ejecutados	84,84%
Saldo aportes del asociado	57.151.718

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

TRANSITORIO MATRIZ RIESGOS PROCESO SDIS-

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 40 de 62

CONTRATACIÓN. SEGUIMIENTO

CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2024 del convenio de asociación 6874de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 **OBLIGACIONES GENERALES**

No OBLIGACIÓN NO.ES	OBLIGACIÓN NO.	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	NO APLICA.	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 41 de 62

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8.	Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo que deberá realizar los aportes mencionados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, relativo a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, conforme a las normas y reglamentos de la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito se acreditará para el desembolso de cada pago de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 42 de 62

9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Todos estos gastos los estimaron el asociado e incluyeron en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación No., el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 43 de 62

15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACOTRIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACOTRIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que	SATISFACOTRIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 44 de 62

	este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	NO APLICA	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 18, 19 y 20 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así, garantizar en todo tipo de actuación el respeto a la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 45 de 62

	tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	A MEJORAR	El asociado no cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, según acta SB08C 00440 del 3 de noviembre de 2023 dejo concepto desfavorable, sin embargo, se evidencia gestión el operador y el cual recibió respuesta por parte de la Secretaria Distrital de Salud en el mes de marzo de 2024 , donde informaban que la visita se realizara en el mes de abril 2024
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 46 de 62

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	. SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones

2.2 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

No OBLIGACIÓN NO.ES	OBLIGACIÓN NO.	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar las intervenciones profesionales realizadas con los mayores en el formato indicado por la SDIS y según las orientaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, se evidenció que el Asociado presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. A su vez, la modificación del PAI y su correspondiente aprobación se dio el día 31 de enero de 2024
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 47 de 62

	Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
7	Contar con un archivo físico y digital con fotografías, videos y material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con los ancianos mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencias oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 48 de 62

	mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.		
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en los anexos técnicos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 49 de 62

7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida s a l u d a b l e (Estrategia d e Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 50 de 62

13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente en el periodo de ejecución
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Cumplir los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambiente adecuado y seguros, según lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 51 de 62

2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar la dotación de vestuario de los mayores según los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres según los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 52 de 62

9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
x10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente, según lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 53 de 62

3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua según lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 54 de 62

	incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes		
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio en lo que respecta a cambios de talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 55 de 62

10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 56 de 62

17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1 8 6 0 -2021. "(...) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (...)"	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta 1 obligación a mejorar, sobre la Cuale debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.	

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIÓN NO.ES	OBLIGACIÓN NO.	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 57 de 62

3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y secretaria de Hacienda Distrital
4	Hacer observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requiera al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas según los componentes contemplados en los anexos técnicos por la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

Obligaciones Generales:

Obligación 25: *Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora*

Desde el centro de cuidado transitorio Cundinamarca se adelantó la gestión durante el mes de marzo nuevamente la solicitud de la visita de la entidad secretaria de Salud, con numero de petición Asunto: 1195772024, en donde obtuvo respuesta:
ASUNTO: Respuesta a radicado SSO-2024-351-004749-4 - SP-15044 ATENCIÓN DE PETICIÓN 1195772024.
" La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se permite informar que de acuerdo con su solicitud desde la línea de calidad del agua y saneamiento básico se delegará un equipo de colaboradores, el cual realizará visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento ubicado en la Dg 19 d 36 - 4, en el transcurso del mes de abril de 2024, o antes si se cuenta con el personal para realizar la inspección. “

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 03	FECHA DE PAGO 2024 –03	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 31 de marzo de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Eliana Paola Martínez Cifuentes, y por el contador Jaime Eduardo León el cual acredita el pago de aportes del mes Correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 58 de 62

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X]

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 59 de 62

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 1539 personas mayores, sin embargo, presenta UNA (1) obligaciones a mejorar

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/04/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
Nathalia María Ruiz Guerrero - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Revisó:
Julián E Ariza G - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Ángela Castellanos Naranjo- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 60 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION 6874- 2023 MARZO 2024 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

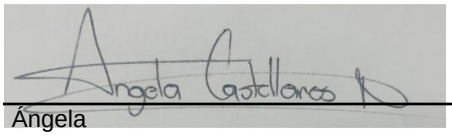
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258 Creación: 2024-04-18 19:55:57

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 23:04:35

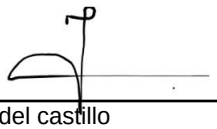
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISION



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: REVISION



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: REVISION



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: ELABORACION



Natalia Ruiz Guerrero
53160114
naruguerrero@gmail.com
Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 61 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION 6874- 2023 MARZO 2024 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258 Creación: 2024-04-18 19:55:57

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 23:04:35

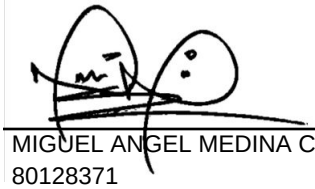
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISION



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258
2024-04-18T23:04:37-05:00 - Pagina 62 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION 6874- 2023 MARZO 2024 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-195557-cd3ba9-15972258 Creación: 2024-04-18 19:55:57

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 23:04:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero naruguerrero@gmail.com Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-18 19:56:00 Lec.: 2024-04-18 19:56:12 Res.: 2024-04-18 19:56:25 IP Res.: 191.109.171.45
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-18 19:56:25 Lec.: 2024-04-18 19:57:38 Res.: 2024-04-18 19:57:45 IP Res.: 186.84.88.115
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-04-18 19:57:45 Lec.: 2024-04-18 20:07:22 Res.: 2024-04-18 20:07:27 IP Res.: 190.26.57.219
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:07:27 Lec.: 2024-04-18 20:24:08 Res.: 2024-04-18 20:24:11 IP Res.: 186.31.54.76
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:24:11 Lec.: 2024-04-18 20:53:50 Res.: 2024-04-18 20:54:00 IP Res.: 190.27.150.82
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-18 20:54:00 Lec.: 2024-04-18 23:04:28 Res.: 2024-04-18 23:04:35 IP Res.: 186.84.188.15